



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

16616

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: DRA. CAROLINA DEL CARMEN ORTEGA FRANCO

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE EDUCACION EN SALUD

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.

DEL: 06/12/2022

AL: 07/12/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPOSITO DE LA COMISIÓN

Visita a Hospital Rural Ocosingo Chiapas para verificar condiciones de seguridad, derivado de denuncias de agresiones a médicos residentes secundarias a un caso de muerte fetal.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

El 06 de diciembre 2022 en Hospital Rural Ocosingo en compañía de la autoridad educativa del OOAD Chiapas y el cuerpo de gobierno del hospital se realiza recorrido por las instalaciones del hospital, revisión documental de expedientes y carpeta generacional.

El 07 de diciembre 2022 se realiza reunión con médicos residentes, a autoridad educativa del OOAD Chiapas, el cuerpo de gobierno del hospital y autoridad estatal del Programa IMSS BIENESTAR en la cual:

- Se expresa que el objetivo de la visita, se les informa que la visita es un enlace para transmitir sus inquietudes a la titular de la CES favorecer el diálogo y ofrecer soluciones.
- Se puntualiza la normativa que los rige NOM, CCT y Procedimiento para la rotación de campo de médicos residentes por Hospitales Rurales del Programa IMSS-BIENESTAR, 510-A03-001
- Se hace énfasis que son alumnos de un curso de especialización, trabajadores temporales IMSS y servidores públicos.
- Se reitera que la Coordinación de Educación en Salud y Programa IMSS BIENESTAR se mantienen en comunicación continua y siempre priorizando la seguridad de los médicos residentes en rotación de campo como becarios.
- Se enfatiza que los médicos residentes están bajo la responsabilidad del IMSS.

3. CONCLUSIONES

- El hospital cuenta con las medidas de seguridad en apego a normativa.
- Actualmente no existe evidencia de amenaza real para los médicos residentes, se mantendrá activas las medidas de seguridad antes comentadas.
- Todos serán enviados a SPPSTIMSS ya que reflejan estrés por el choque cultural, frustración e impotencia al enfrentarse a la carga de trabajo y carencias de insumos para atender a los pacientes.
- El caso de muerte fetal será analizado en el área jurídica en el OOAD Chiapas, nos mantendremos atentos en espera de la resolución, específicamente lo aplicable a la médica residente Ahumada Armenta María Susana, que atendió a la paciente.
- Se identifica riesgo potencial de nueva inconformidad de médicos residentes ante la indicación de envío a investigaciones laborales de la médica residente Claudia Paola Aguilar Araiza por falsificación de nota médica para obtener beneficios personales. Nos mantendremos atentos al caso y resolución de este.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

- Reintegración de los médicos residentes a sus actividades académico asistenciales.
- Reinicio de consultas por médicos residentes especialista en la unidad médica.
- Se continuara con la vigilancia y protocolos de seguridad ante cualquier eventualidad en la unidad médica
- Por parte de IMSS BIENESTAR se realizarán las gestiones para cubrir plazas vacantes.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

- Mantener a los residentes en su programa operativo.
- Mantener al hospital funcionando con la participación de los médicos residentes.
- ~~Defender~~ Reforzar la imagen Institucional y de apoyo a los médicos residentes en rotación de campo, fortaleciendo al Programa IMSS-BIENESTAR

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ELSA ABURTO MEJIA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032